

Presupuesto: 2.478.300 pesetas.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., a efectos de notificación en la ciudad de Valladolid, calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 19 ....., en nombre propio o en representación de ..... (nombre de la Empresa y poder que acredite la repre-

sentación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ....., con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, en el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Fernández Santamaria.—9.178-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo electrónico de procesos de datos.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo electrónico de procesos de datos.

Presupuesto: 3.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publi-

que este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y a efectos de notificación en la ciudad de Valladolid, calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 19 ....., en nombre propio, o en representación de ..... (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ....., con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Fernández Santamaria.—9.180-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de pesetas 25.000, expedido por esta sucursal en 11 de febrero de 1975, con números 839 de entrada y 205.509 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin intereses, de la propiedad de Arcadio Gual Castells, en garantía de la responsabilidad civil, dimanante de las diligencias previas 297/1975 de Jesús Fernández Heredia, y a disposición del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño.

El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.272-3.

##### SORIA

Extraviado resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con los números 27.274 de entrada y 11.863 de registro, por un importe de 66.000 pesetas, constituido en 13 de septiembre de 1973, por don Bernardino Sanz Perales, a disposición de excelentí-

sima Diputación Provincial de Soria, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no poder entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.452-D.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 586 de 1976 de los de este Juzgado, seguido contra Mike Leja, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 12.288.—En Madrid a 24 de noviembre de 1976.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número 586 de 1976, seguido por presunto delito monetario contra el inculcado Mike Leja, con domicilio en 3470 Bannerhill Avenue, Mississauga, Ontario (Canadá), cuyos restantes datos de filiación se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este expediente se refiere, habiéndose cumplido respecto del mismo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Mike Leja, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación ..., apreciando como atenuante la circunstancia que se razona, a la pena de multa de ciento veinte mil treinta y ocho (120.038) pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes.

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—J. Abad (rubricado).»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mike Leja condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si pro-

moviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 26 de noviembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—9.264-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

### Expedientes que se citan

Expediente número 35/76.—Automóvil marca «Datsun», sin placas, con número de motor AL2-921100 y bastidor número KPLELO-208950.

Expediente número 38/76.—Automóvil marca «Peugeot» 504, sin placas, número de motor y bastidor 2089607.

Vitoria, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—8.981-E.

### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de un tal «Pepe el Mecánico», con último domicilio conocido en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 4/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando en relación con el 3.º 1.º de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a José Villena López.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

a) La principal de multa a José Villena López 240.000 pesetas.

b) La accesoria del comiso del género aprehendido, y

c) La subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia o falta de pago, de conformidad con el cómputo establecido en el apartado 4 del artículo 24 de la Ley, con aplicación de los beneficios contenidos en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de noviembre de 1975.

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a María Pilar Victoria Corral Martín, José Sáez Zaragoza, Domingo Penalva Soriano y a un tal «Pepe el Mecánico».

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 25 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.134-E.

### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Edward Senior, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 122/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Edward Senior.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Edward Senior, multa de 18.000 pesetas, en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que corresponda, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso de los seis relojes «Alphatron».

6.º Devolver a Edward Senior la máquina fotográfica «Minolta», películas y radio-cassette «Panasonic», que quedarán afectos al pago de la multa impuesta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Re-

glamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca 19 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., el Subdelegado.—8.986-E.

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Carlos Arévalo Díaz, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Pavia, 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 347/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de dos altavoces, valorados en 24.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Carlos Arévalo Díaz.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 64.080 pesetas, equivalente al 267 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.998-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Alcalá Villalta, calle Paraje Virgen de Zocueca, número 2, en Bailén (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego olivar adulto.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Matadero.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Bailón (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 4.653-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 37.431.  
Nombre del peticionario: Don José Planas Ninou y don Eduardo Planas Barát.  
Clase de aprovechamiento: Riego de 4 hectáreas de tierra.  
Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Sot del Salt.  
Término municipal en que radican las obras: Tordera (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente al proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.645-D.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del expediente para la tramitación en esta Escuela de un nuevo título de Perito Industrial, sección Eléctrica, a favor de don Francisco Álvarez Delgado, por extrayido del que le fue expedido en Madrid el 30 de abril de 1968, registrado al folio 88, número 1.134.

Lo que se hace público para las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre dicho título.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1976.—El Director.—4.661-D.

##### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación del expediente para la expedición de título de Maestra de Enseñanza Primaria de doña María de los Dolores Goyenechea Ollóqui, por extrayido del original, que fue expedido por la superioridad con fecha 13 de julio de 1950, registrado al folio 4, número 9 del libro correspondiente de esta Escuela Universitaria.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 10 de noviembre de 1976.—El Director.—4.451-D.

#### Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

##### PALENCIA

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de duplicado de título de Maestra de Enseñanza Primaria de doña María de los Milagros Moyano Encinas, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1964.

Palencia, 23 de noviembre de 1976.—La Directora, Rosario Corral.—4.595-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/13.893/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.618, «Jorge Boronat Gandía», y su estación transformadora, ubicada junto carretera, cuya finalidad es suministro a industrias varias, en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló, provincia de Barcelona; la longitud de la línea es de 295 metros de tendido subterráneo; la estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 588.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.723-C.

### GUADALAJARA

#### Sección de Minas

##### Concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 2.118; nombre, «La Blanca»; mineral, yeso; cuadrículas, 25; términos municipales, Benena, Armuña de Tajuña, Aranzueque, Valderachas y Yebés; «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de julio de 1976.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación minera lo verifique por escrito en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 30 de agosto de 1976.—El Delegado provincial accidental, Jesús Pancorbo Alvarez.

##### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/2.652-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea de la E. T. D. «Devaciar-Lastur» al C. T. I. «Polígono Industrial».

Término: C. T. en la parcela número 3 del polígono industrial de Iciar.

Longitud: 266 metros.

Recorrido: Término municipal de Deva.

Presupuesto: 122.161 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pamplin.—14.765-C.

\*

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

«Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/2.557-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea a 13,2 KV., de la E. T. D. «Azpeitia» a la E. T. D. «Landeta».

Término: Estación transformadora de «Sanuandegui» y la del polígono «Hermano Gárate».

Longitud: 1.510 metros.

Recorrido: Término municipal de Azpeitia.

Presupuesto: 1.787.750 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—14.784-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/2.558-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea aérea a 13,2 KV., de la E. T. D. «Pekin-Gainchurizqueta» al C. T. «Gurutze».

Término: Línea aérea de la E. T. D. «Pekin-Oyarzun» al C. T. «Barrio Ergoyen».

Longitud: 1.916 metros.

Recorrido: Término municipal de «Oyarzun».

Presupuesto: 356.303 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—14.763-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/2.510-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen Línea: E. T. D. «Oñate-Altuna» al C. T. «Galvanoplastia Arguitu».

Término: C. T. «Fandaría».

Longitud: 116 metros.

Recorrido: Término municipal de Oñate.

Presupuesto: 119.950 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 16 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, José Luis Pampín.—14.782-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/2.512-76.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea de la E. T. D. «Cestona» al C. T. «Caseta Hoteles».

Término: C. T. «Zubiondo».

Longitud: 184 metros.

Recorrido: Término municipal de Cestona.

Presupuesto: 129.666 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—14.781-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 112/76.

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», hoy «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», por cambio de titularidad.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en zona comprendida en el término municipal de Sesa.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., de 210 metros de longitud, con origen en el apoyo número 336 de la línea de igual tensión C. Huerto-Novales, y final en E. T. «Carretera», aérea, con transformador de 20 KVA., 10.000/230-133 V.; conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y madera.

Presupuesto: 345.380 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.555-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 105/76.

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.», hoy «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», por cambio de titularidad, San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Proyecto de derivación de línea en A. T. 10 KV., para alimentar la E. T. «Coveta», propiedad del abonado, en término municipal de Villanueva de Sigüenza.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., de 2.539 metros de longitud, con origen en castillete metálico que sustituirá el poste número 56 de la línea A. T. 10 KV. «Cajal» y final en E. T. «Coveta», en proyecto; conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 816.336 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 15 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.544-D.

#### LEIRIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A.—2.891 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 542, «Batalla», en término municipal de Plans del Sió.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 198 de línea Jarroja - Agramunt (A. 3.069 R. L.)

Final de la línea: E. T. número 542, «Batalla».

Término municipal a que afecta: Plans del Sió.

Cruzamientos: C. T. N. E.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 0,440 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos. Estación transformadora número 542, «Batalla».

Emplazamiento: En zona rural junto a Granja Batalla, en término municipal de Plans del Sió.

Tipo: sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 14.329-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.895 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red de distribución, con línea a 25 KV. a E. T. número 599 «Sifón barranco de Cirés», en término municipal de Pont de Suert.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 16 línea 25 KV., de C. H. «Pont de Suert» a pueblo de Cirés (D-2783).

Final de la línea: E. T. número 599.

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, barranco de Cirés.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,180.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero y varilla de cobre de 4,5 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.  
Estación transformadora: 599, «Sifón Baranco de Cirés».  
Emplazamiento: Junto sifón.  
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

b) Referencia: D 2.897 R. L. T.  
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución, con la derivación a 25 KV. a E. T. número 409 «Piscifactoría», en término municipal de Pont de Suert.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2, línea a 25 KV. «Pont de Suert-Xerallo II».  
Final de la línea: E. T. número 409 «Piscifactoría».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,024.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 10 milímetros cuadrados de cobre.

Estación transformadora:

Número 409 «Piscifactoría».  
Emplazamiento: Junto cruce carretera nacional 230 con río Noguera Ribagorzana.

Tipo interior, un transformador de 500 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

b) Referencia: D 2.898 R. L. T.  
c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución con la derivación a 25 KV. a E. T. número 546 «T. V. Pont de Suert», en término municipal de Pont de Suert.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 87, línea 25 KV. «Pont de Suert-Xerallo II».  
Final de la línea: E. T. 546 «T. V. Pont de Suert».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: ICONA. Monte de utilidad pública

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,052.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 10 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 546 «T. V. Pont de Suert».  
Emplazamiento: Pont de Suert (En monte de utilidad pública).

Tipo: Sobre postes, un transformador de 5 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.712-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D 2.896 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea a 25 KV., derivación a E. T. número 533 «Ermita San Antonio», en término municipal de Vilaller.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 23 de línea a 25 KV. de C. H. «Vilaller» a C. H. «Bono» (D. 2.900 R. L. T.).  
Final de la línea: E. T. número 533 «Ermita San Antonio».

Términos municipales a que afecta: Vilaller.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,037.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.  
Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. «Ermita San Antonio», número 533.

Emplazamiento: Junta carretera nacional 230, en término municipal de Vilaller.

Tipo: sobre postes, un transformador de 20 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.711-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.900 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Línea arterial de distribución en A. T. a 25 KV.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. de Vilaller, en término municipal de Vilaller, provincia de Lérida.

Final de la línea: C. H. de Bono, en término municipal de Bono, provincia de Huesca.

Términos municipales a que afecta: Vilaller, en provincia de Lérida; Montanuy Bono en provincia de Huesca.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 4,465 kilómetros, en provincia de Lérida, y 1,502, en la provincia de Huesca.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 26 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Hormigón y madera-hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.714-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.899 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. con línea a 25 KV. Derivación a E. T. número 382 «Pueblo de Vilaller» y su estación transformadora, en término municipal de Vilaller.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 46, línea 25 KV., C. H. «Vilaller» a C. H. «Bono» (D. 2.900 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 382 «Pueblo de Vilaller».

Término municipal a que afecta: Vilaller.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Vilaller, camino; C. T. N. E., línea telefónica; E. N. H. E. R., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,156.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.  
Estación transformadora: Número 382 «Pueblo de Vilaller».  
Emplazamiento: Término municipal de Vilaller.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

b) Referencia: D. 2.901 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Línea arterial de distribución en A. T. a 25 KV., de C. H. «Pont de Suert» a presa Cavallers. Tramo: Desde C. H. «Pont de Suert», hasta C. H. «Llesp»; en términos municipales de Pont de Suert y Llesp.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. «Pont de Suert».

Final de la línea: C. H. «Llesp».  
Término municipal afectado: Pont de Suert.

Cruzamientos: Jefatura Regional de Telecomunicación, línea telegráfica; CTNE, líneas telefónicas; comisaría de aguas del Ebro, río Noguera Ribagorzana y río Noguera de Tor. Jefatura Provincial de Carreteras, carretera nacional 230, Tortosa al Valle de Arán, punto kilométrico 124,8 carreteras L-500 de la N-230, a Caldas de Bohí, punto kilométrico 0,150 y punto kilométrico 4,500; Ayuntamiento de Pont de Suert, monte comunal, monte comunal antiguo Ayuntamiento Llesp, monte comunal antiguo Ayuntamiento de Castellá de Tor. E.N.H.E.R., líneas eléctricas y telefónicas.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 8,269.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero de 3 por 16-25 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Metálicos, hormigón y madera.

b) Referencia: D. 2.902 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Línea arterial de distribución en A. T. a 25 KV. de C. H. «Pont de Suert» a E. T. 132 «Presca de Senet». Tramo: Desde C. H. «Pont de Suert», hasta C. H. «Vilaller», en los términos municipales de Pont de Suert, Llesp y Vilaller.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. «Pont de Suert».

Final de la línea: C. H. «Vilaller».  
Términos municipales afectados: Pont de Suert y Vilaller.

Cruzamientos: Jefatura Regional de Telecomunicación, línea telegráfica CTNE, línea telefónica; Comisaría de Aguas del

Ebro, río Roguera Ribagorzana, río Noquera de Tor; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera N-230, de Tortosa a Francia, en puntos kilométricos 124.80 y 131.755, carretera L-500, de la N-230 a Caldas de Bohí, punto kilométrico 0,150; Ayuntamiento de Pont de Suert, monte comunal, monte comunal del antiguo municipio de Llesp; Ayuntamiento de Villaller, monte comunal; E.N.H.E.R., líneas eléctricas y telefónicas.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 7,893.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 por 28 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estiman oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.713-C.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 40.517.

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica, formada por conductores LA-280, sobre apoyos metálicos. Tiene su origen en el penúltimo apoyo de la línea Ujo-Cobertoira, y discurre valle arriba del Huerna, con una longitud de 17,5 kilómetros. El objeto de la línea es suministrar energía para la nueva autopista del Huerna.

Emplazamiento: Concejo de Lena.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 15.268-C.

## PONTEVEDRA

*Solicitud de ocupación por el procedimiento de urgencia de los terrenos que se citan*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que la Sociedad «Novo y Sierra, S. A.», con domicilio en Puenteceures, calle Víctor García, número 31, solicita la urgente ocupación de los bienes y derechos situados en el término municipal de Valga, provincia de Pontevedra, que son necesarios para la explotación de las concesiones mineras «Mercedes» y «Cristina», números 606 y 1.499, de caolín y arcilla, de las que es titular, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas 22/73, de 21 de julio; 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 58 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública sobre la referida petición, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», y en los diarios «Faro de Vigo» y «Diario de Pontevedra». También se hará público en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Valga y de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios de fincas que se inserta a continuación, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición.

*Relación de la finca afectada, situada en la parroquia de Campaña, del término municipal de Valga (Pontevedra), con expresión del número de la finca, cultivo o aprovechamiento y superficie a expropiar en metros cuadrados*

1. Monte de utilidad pública señalado con el número 129 del Catálogo. Erial. 30.000.

Pontevedra, 4 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Cards Moré.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Referencia: SE 76/57.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Luis Miguel Vergara Rubio, Delegado de «Agromán, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Del centro transformador situado en la carretera que del Pico del Inglés va al Bailadero, se deriva la línea, que termina en centro de transformación en el Radio Faro de Taborno, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al citado Radio Faro.

Características principales: Línea aérea a 6 KV. de 2.190 metros, conductores aluminio-acero, 3 por 31,10 milímetros cuadrados, y cable subterráneo de aluminio 3 por 50 milímetros cuadrados (15/25 KV.), y centro de transformación de 15 KVA., 6.000/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.864.717 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rambla del General Franco, 130, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial.—5.240-B.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.406. Línea, 11 KV., a E. T. «Área de Servicio de Rodona».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.500 metros, para suministro a las tres EE. TT. «Mirador del Penedés», «Área de Servicio Rodona» y conversión P. T. en E. T. «Mirador Penedés», de 250 KVA. cada una (previsto aislamiento para 25 KV.).

Origen: Línea, 11 KV., a P. T. «Mirador del Penedés» (a retirar).

Presupuesto: 1.921.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Juncosa de Montmell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, número 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.325 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.413. Línea, 25 KV., a E. T. «Coll D'Alforja».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.375 metros, para suministro a la E. T. «Coll d'Alforja», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Línea, 25 KV., a E. T. 351, «Aguas Alforja».

Presupuesto: 941.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alforja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.327 C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.412. Línea, 25 KV., a P. T. «San José».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros para suministro al P. T. «San José», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 61 de la línea E. R. «Valls»-S. E. «Montblanch».

Presupuesto: 352.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, y los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.326-C.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 105/76.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea de circunvalación de Daroca.

Término: E. T. «Nuevo Grupo de Viviendas», en Daroca.

Longitud: 247 metros.

Recorrido: Término municipal de Daroca.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la zona.

Presupuesto: 258.606 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.523-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 189/76.

Emplazamiento: Término municipal de Cuarte de Huerva, «Naves Industriales Los Infantes», situada en el paraje Frente Lugar, camino del Plano, sin número.

Potencia y tensiones: 400 KVA.

Línea de acometida: Línea trifásica, simple circuito, a 10-15 KV., de 331 metros de longitud en tramo aéreo y 25 en subterráneo, que arranca de la derivación a la E. T. «Plásticos Tari».

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de las «Naves Industriales Los Infantes».

Presupuesto: 1.989.145 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.536-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 192/76.

Emplazamiento: Término municipal de Nuévalos.

Potencia y tensiones: 100 KVA., de 15.000/380/220 voltios.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV., de 797 metros de longitud, que arranca de la línea Nuévalos-Monterde.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de un nuevo grupo de viviendas.

Presupuesto: 648.739 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.537-D.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Nueva industria

Peticionario: Ascensión Guerrero Rodríguez.

Emplazamiento: Navalpino.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 450.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1976.—El Jefe Provincial.—5.307-B.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alfonso Ibáñez García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alfonso Ibáñez García», con domicilio en calle Doctor Fleming, 10, Salinas—Castro (Oviedo).

Título de la publicación: «Febos».

Lugar de aparición: Avilés.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio prolongado.

Número de páginas: 16, aproximadamente.

Precio de venta: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000, aproximadamente.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los clientes del establecimiento sobre la actualidad interna del mismo (fiestas, novedad musical, excursiones y concursos).

Finalidad: Entretimiento de los clientes de la discoteca «Febos». Está inspirada por el respeto a la legislación vigente, a la moral y buenas costumbres. Comprenderá los temas de información sobre bailes, fiestas, etc., celebrados en el establecimiento.

Director: Don Alfonso Ibáñez García (publicación exmida de Director Periodística).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.050-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Servicio Informativo de la Construcción, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles,

a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Servicio Informativo de la Construcción, Sociedad Anónima».

Domicilio: Alameda de Urquijo, número 74, 3.ª planta, Bilbao (13).

Administrador único: Don Mariano Aguiló de Piquer.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Medio Selectivo Previo Mesp».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: De 126 a 136.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar objetivamente a los estudios de arquitectura e ingeniería sobre materiales de construcción, por temas monográficos. Cada mes aparecerá una especialidad distinta, agrupando a las fábricas para un medio de selección del técnico. Comprenderá los temas de: Forjados, estructuras metálicas, puentes de cubiertas, falsos techos, tabiques prefabricados, aparatos de iluminación, materiales aislantes, carpintería de madera, pavimentos especiales, fachadas, aparatos sanitarios y ventanas de aluminio.

Director: Don Mariano Aguiló de Piquer (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—4.054-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Luis Domingo Masmitjá», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Domingo Masmitjá», con domicilio en calle General Mola, número 47. Barcelona.

Título de la publicación: «Actualidad Turística».

Subtítulo: «Viajes-Hostelería-Gastronomía-Vacaciones-Congresos.»

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 245 por 345 milímetros.

Número de páginas: De 20 a 32.

Precio: 20 Pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de medio informativo a los profesionales de la industria hostelería y actividades del turismo. Servir de portavoz técnico y social para las Empresas y personas ocupadas en el sector. Medio de promoción directa para los proveedores del ramo. Comprenderá los temas de viajes, transportes, hostelería, bebidas y restauración, vida social, disposiciones oficiales, ofertas y demandas.

Director: Don Luis Domingo Masmitjá (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Director general.—4.293-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Montena, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Montena, S. A.».

Domicilio: Madrid, calle de Recoletos, número 22.

Título de la publicación: «Donmiki» (transferida la solicitud de la marca por «Edibelsa, S. A.», a nombre de la Empresa).

Carácter: Infantil y juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Vertical 25,5 por 18,5 centímetros.

Número de páginas: 96 más cuatro de cubiertas.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los niños y jóvenes una publicación que, al mismo tiempo que ocupe su tiempo libre y los entretenga, evitando el ocio, les vaya inculcando ideas y principios sanos para su formación cívica y moral. Comprende los siguientes temas: Historietas cómicas ilustradas con personajes del tipo Disney, artículos de Bricolage y pasatiempos, sobre la naturaleza y sencillos temas científicos.

Director de la publicación: Don Alberto Méndez Borra (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Director general.—14.374-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Fútbol Noticias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Real Federación Española de Fútbol; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.532, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Calle Alberto Bosch, número 13, Madrid.

Título de la publicación: «Fútbol Noticias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,3 por 15,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilación del tra-

bajo de la Real Federación e Información a los miembros afiliados a ella. Comprenderá todos los temas relativos al fútbol español.

Director: Don Ventura Gil de la Vega y Vara.—R. O. P. número 5.954.

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Director general.—4.368-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Gordillo Cañas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Gordillo Cañas».

Domicilio: Carretera de Palma del Río, kilómetro 21, Almodóvar del Río (Córdoba).

Título de la publicación: «Boletín para la Formación Cristiana en el Medio Rural».

Lugar de aparición: Almodóvar del Río (Córdoba).

Periodicidad: Cinco números al año.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de vínculo de unión e información a las personas relacionadas con la formación cristiana en las Escuelas Familiares Agrarias, haciéndoles llegar actividades, temas pedagógicos, doctrinales y técnicos que sirvan para su mejor formación. Comprenderá los temas pedagógicos, pastoral rural, métodos didácticos y catequesis.

Director: Don Manuel Gordillo Cañas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Director general.—14.522-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Constantino Melgosa Ortiz y Angel Hernández Gaviña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Constantino Melgosa Ortiz y Angel Hernández Gaviña».

Domicilio: Calle Condado de Treviño, número 13, 6.º A, Miranda de Ebro (Burgos).

Título de la publicación: «Miranda Deportiva».

Lugar de aparición: Miranda de Ebro (Burgos).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 210 por 150 milímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar el deporte mirandés. Resumir con datos estadísticos las actuaciones individuales y colectivas de sus deportistas y presentar con breves semblanzas los equipos que visiten al C. D. Mirandés durante la temporada futbolística. Comprenderá los temas relacionados con el deporte en general.

Director: Don José Manuel Páramo González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—4.547-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Cabezas de Familia de Rute», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Cabezas de Familia de Rute».

Domicilio: Calle Alfonso de Castro, número 42, Rute (Córdoba).

Junta Directiva: Presidente, don Silvio Sánchez García; Vicepresidente, don Antonio Cruz Luna; Secretario, don Domingo Reina López; Tesorero, don Braulio Roldán Sillero; Vocales, don Francisco Porras Leal, don Manuel García Iturriaga, doña Ana Alba Arcos, don Francisco López Osuna, don Antonio Fernández García, don Antonio Espejo Vallejo, don Juan Rovira Casañer, don Joaquín Pelayo López.

Título de la publicación: «Hagamos».

Lugar de aparición: Rute (Córdoba).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 14.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados cabezas de familia, de la marcha de la Asociación y del Municipio. Comprenderá los temas locales de la Asociación y del Municipio.

Director: Don Joaquín Pelayo López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.546-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación infantil y juvenil titulada «Epi, Blas y los demás», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Recreativas, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.943, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Madrid, calle Conde de Velches, número 15.

Título de la publicación: «Epi, Blas y los demás».

Subtítulo: «Abrete Sésamo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18,5 por 25,5 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 75 pesetas ejemplar.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de recreo y distracción, así como ayudar a la formación moral, intelectual y educativa de sus lectores. Comprende los siguientes temas: Historietas, juegos, pasatiempos y página educativas, basados en los personajes Epi, Blas, Coco, Traque y otros de la serie de TV «Abrete Sésamo».

Carácter: Infantil-juvenil.

Categoría: Edad inferior a dieciocho años.

Destino: Ambos sexos.

Director: Don Luis Luca de Tena del Toro (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Director general.—14.353-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cándido Desiderio Ordóñez de la Plaza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cándido Desiderio Ordóñez de la Plaza».

Domicilio: Calle Héroes División Azul, número 3, 3.º, Burgos.

Título de la publicación: «Press-Burgos P. B.».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 13 por 18 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 6 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local sobre espectáculos, hoteles, atracciones, farmacias y restaurantes.

Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Cándido Desiderio Ordóñez de la Plaza (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Foot-Ball».

Subtítulo: «Hoja Deportiva de los Domingos».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio extendido.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información acerca de la quinta ganadora, resultados de la I, II y III División de la Liga, cartera de espectáculos, farmacias de guardia, teléfonos de urgencia y utilidad pública.

Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José María Román Crespo (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Foot-Ball (Suplemento)».

Subtítulo: «Hoja Deportiva del Domingo».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio extendido.

Número de páginas: Dos.

Precio: Gratuito al público y 2 pesetas a los distribuidores.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Reflejar datos informativos de los encuentros de fútbol desarrollados cada domingo y durante toda la temporada. Comprenderá los temas de la quinta ganadora y tablón de resultados de I, II y III División de la Liga.

Director: Don Cándido Desiderio Ordóñez de la Plaza (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.604-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Barcelona 2.000», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Generales, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.443, Sección Personas Jurídicas, tomo 34.

Domicilio: Travesera de las Cortes, número 102, Barcelona (14).

Título de la publicación: «Barcelona 2.000».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista deportiva de fútbol, dedicada a los clubs del Barcelona y Español, para información ciudadana de sus actuaciones deportivas. Comprenderá los temas de carácter íntegramente futbolístico y deportivo.

Director: Don Emilio López Valls (R. O. P. número 5.167).

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.629-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos», a fin de los que se consideren interesados puedan exami-

nar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.403, Sección Personas Jurídicas, tomo 33.

Domicilio: Paseo de la Castellana, número 12, Madrid-1.

Título de la publicación: «Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: UNE-A4.

Número de páginas: De 100 a 200.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los Arquitectos colegiados sobre temas específicos y referentes a la profesión. Comprenderá los temas propios de la profesión.

Director: Don Juan González Cebrián (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «CSCA».

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Director general.—14.563-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14 1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Iglesia Mundo, Sociedad Anónima» («EDIMSA»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Pren-

sa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Iglesia Mundo, Sociedad Anónima» (EDIMSA).

Domicilio: Calle General Sanjurjo, número 57, 3.º, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan María Bonelli Rubio; Vicepresidente, don Ignacio Toca Echeverría; Consejero-Delegado, don Juan Sáenz-Díez García; Secretario, don Elías Alonso Sanz; Consejero, don Andrés Salgado y Ruiz Tapiador.

Capital Social: 20.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Iglesia-Mundo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 22 por 29 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y orientar con fidelidad a la palabra de Dios y a la Iglesia y su jerarquía, en compromiso con el mundo, con amor a la Patria y cooperación con las autoridades eclesásticas, civiles y militares pero con libertad e independencia (autonomía en lo temporal), propugnando el progreso humano con justicia y en paz, sin designios ni implicaciones políticas. Para contribuir a la difusión del Evangelio y orientar humildemente a los cristianos. Comprenderá los temas de: Teología, filosofía, política, sociología, historia, arte, ciencia, literatura, bibliografía, cine, teatro y música.

Director: Don Pedro Rodrigo Martínez (R.O.P. número 1.165).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Sodalicio Iglesia Mundo».

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—14.601-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los pormbes reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones Crespo, Sociedad Anónima», en su calidad de adjudicataria de las obras de adaptación de planta en la Escuela Sindical Provincial de Vigo (Pontevedra), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, P. A., Alfonso García-Lomas.—9.091-A

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### DENIA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de noviembre del corriente año, en principio, la municipalización del servicio de agua potable en régimen de monopolio, se hace público que el expediente y su Memoria, y demás documentos, se hallan expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante treinta días, plazo que comenzará a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos prevenidos en el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Denia, 20 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.037-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

#### Admisión de valores a cotización oficial (Banco Herrero)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 123.148 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 862.041 al 985.188, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Herrero», mediante escritura pública de 4 de noviembre de 1975.

Lo que hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.281-A.

#### Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en

las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.504.491 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.624.824 al 14.129.314, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales los números 11.624.824 al 11.763.026, a partir del 21 de marzo de 1975; los números 11.763.027 al 11.774.428 a partir del 21 de mayo de 1975, y los números 11.774.429 al número 14.129.314, a partir del 1 de diciembre de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escrituras públicas del 13 de mayo, 12 de agosto y 23 de octubre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.848-C.

#### Admisión de valores a la cotización oficial («La Papelera Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 857.229 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.286.143 al 5.143.371, con los mis-

mos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de marzo de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública del 11 de mayo de 1976.

El Código que surtirá efecto a partir de esta admisión es:

Valor: «La Papelera Española, S. A.»

Código: B. E. 16.827.007.

Numeración: Del 4.286.143 al 5.143.371.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.856-C.

#### Admisión de valores a la cotización oficial (Banco de Vizcaya)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.181.464 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 17.077.626 al 18.259.089, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales que se repartían con cargo al segundo semes-

tre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Vizcaya, mediante escritura pública del 31 de agosto de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.868-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial* («Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 892.963 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.143.704 al 8.036.666, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976. Títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública del 25 de mayo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.866-C.

#### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 27 de noviembre de 1975: 500.000 obligaciones simples al portador convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, inclusive, devengando un interés bruto anual de 8,856 por 100 durante los seis primeros años; del 9,109 por 100 anual durante los años séptimo al duodécimo, y del 9,362 por 100 anual durante los años decimotercero al decimocuarto. Los intereses se abonarán semestralmente en 15 de diciembre y 15 de junio de cada año, a partir del 15 de junio de 1976.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de dieciocho años, a partir del tercero de la fecha de emisión, en anualidades crecientes, mediante sorteo a celebrar el 15 de diciembre de cada año.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir de 15 de diciembre de 1990, podrán optar por la conversión de las mismas en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 14.758-C.

#### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA

##### Aviso

En expediente que se tramita por este Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos para la devolución de fianza que en su día constituyó el Gestor Ad-

ministrativo don Eugenio Cancio Suárez para garantía de su actuación profesional, y que ejerció la profesión en Jaén, calle de Bernabé Soriano, 5, principal.

Lo que para general conocimiento se publica, a los efectos de hacer efectiva la citada devolución de fianza, concediéndose un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente, para que puedan oírse reclamaciones contra la citada devolución, si las hubiere.

Granada, 1 de julio de 1976.—El Presidente.—14.844-C.

#### BANCO DE CASTILLA, S. A.

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución a los señores accionistas de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1976, con arreglo al siguiente detalle, una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes:

Acciones números 1 al 578.573, inclusive, 64.7538 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 578.574 al 694.287, ambos inclusive, 40,6923 pesetas líquidas por acción.

El pago del mencionado dividendo se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestra oficina central de Salamanca y en cualquiera de nuestras sucursales, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.  
Banco de Andalucía.  
Banco de la Vasconia.  
Banco de Crédito Balear.  
Banco de Galicia.  
Banco Europeo de Negocios.

Salamanca, 15 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.860-D.

#### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

*Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local y obligaciones del Ayuntamiento de Palma de Mallorca*

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las respectivas ordenanzas, se han celebrado el día 9 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local, con lotes e interprovincial, según anuncio de 15 de noviembre último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente.

En el sorteo especial, los dos premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 66.596, emisión 1958, serie D, y 4.650, emisión 1959, serie D. Se han adjudicado también 12 premios de 100.000 pesetas, 18 de 25.000 y 109 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes; emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y cédulas de crédito local interprovincial, emisiones de 1948 y 1954.

Asimismo se amortizaron 1.250 obligaciones correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, también de conformidad con el anuncio de 15 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los

particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—14.864-C.

#### SELIS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de diciembre de 1976, se acordó reducir el capital social a diez millones de pesetas.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.481-4. 2.º 22-12-1976

#### ELABORADOS METALICOS, S. A.

##### (EMESA)

##### LA CORUÑA

##### Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de junio de 1976 en primera convocatoria, habiendo concurrido el 82 por 100 del capital —superior al exigido por la Ley y por los Estatutos sociales—, y con asistencia del Letrado Asesor don Carlos Rodríguez Corral, a tenor de la Ley 39/1975.

Primero.—En calidad de único accionista de «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frío, S. A.», acuerda absorber a las mismas mediante su disolución y extinción, anulándose sus acciones y recibiendo en pago el patrimonio total de dichas Sociedades absorbidas, con su activo y su pasivo y subrogándose, según dicho título, en todos sus derechos y obligaciones.

Este acuerdo se toma a la vista de los balances de situación de «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frío, S. A.», aprobados por sus respectivas Juntas generales universales de accionistas celebradas el día 12 de junio de 1976, y que han sido previamente comunicados a nuestro Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobar los balances de «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frío, S. A.», cerrados ambos el día 11 de junio de 1976 a todo. Los efectos previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificar todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración respecto a la fusión por absorción de «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frío, S. A.».

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en Derecho fuere necesario, para que, sin limitación alguna, ejecuten todos los actos, otorguen los documentos públicos o privados necesarios, incluso de aclaración, rectificación de condiciones, subsanación de defectos u omisiones; determinar cualesquiera otras condiciones de la fusión no previstas en los precedentes acuerdos, atender a las comparencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase para llevar a cabo y con plena efectividad los acuerdos de la Junta general hasta la definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros u oficinas públicas que resultaren competentes.

Quinto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que apruebe el balance final cerrado el día ante-

rior al del otorgamiento de la escritura de cada una de las Sociedades absorbidas, «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frio, S. A.».

La Coruña, 29 de noviembre de 1976.—  
El Consejo de Administración.—5.445-2.  
y 3.ª 22-12-1976

## TRANSPORTES CASTIGLIONI, S. A.

### Transportes Internacionales

(A. T. número 3478) .

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de diciembre de 1976, por unanimidad del capital social presente en la Junta acordó proceder a reducir su capital en doscientas cincuenta mil pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón del 50 por 100 del valor nominal de cada acción de la que sea titular y simultáneo canje de una acción nueva por cada una de las antiguas.

Los accionistas dispondrán de treinta días hábiles siguientes a los tres meses de la publicación del último de los tres anuncios como el presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y tres diarios distintos de la provincia de Barcelona para presentarse en la Sociedad a percibir el reintegro que les corresponde y simultáneo canje de acciones acordado. En caso de no comparecer algún accionista a realizar tales operaciones se procederá acomodadamente a lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1976.—  
«Transportes Castiglioni, S. A.»—El Administrador, Lydia Cañellas.—14.921-C.  
y 3.ª 22-12-1976

## BANDAS EN FRIO, S. A.

(BAFRISA)

### Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 12 de junio de 1976 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la total integración de «Bandas en Frio, S. A.», en «Elaborados Metálicos, S. A.», por vía de fusión por absorción, previa disolución sin liquidación de «Bandas en Frio, S. A.», con traspaso en bloque a título universal de los elementos patrimoniales absorbibles, integrantes del activo y pasivo de la Sociedad, subrogándole en la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Este acuerdo se adopta con la reserva de que sea aceptada la absorción por «Elaborados Metálicos, S. A.».

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día 11 de junio de 1976, o todos los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar que «Elaborados Metálicos, S. A.», como único accionista en posesión de la totalidad de las acciones de «Bandas en Frio, S. A.», reciba el haber líquido de esta Sociedad por el título de absorción fusionaria.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración, o a la persona o personas que éste libremente designe, de las amplias facultades que en derecho fuese necesario para que, sin limitación alguna, realice y otorgue cuantos actos exija la ejecución de los acuerdos anteriormente adoptados, así como los documentos públicos o privados necesarios, pudiendo

aclearar y rectificar condiciones, subsanar defectos u omisiones que se opongan a su efectividad y atender todas cuantas comparencias y recursos fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase.

Quinto.—Facultar asimismo al Consejo de Administración para que apruebe el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en definitiva, para que se cumplimente y lleve a efecto la fusión por absorción acordada hasta la final inscripción y en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que resultaren competentes.

La Coruña, 27 de noviembre de 1976.—  
El Consejo de Administración.—5.447-2.  
y 3.ª 22-12-1976

## SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

MADRID

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1977, a las doce horas, en el «Hotel Palace», de Madrid (plaza de las Cortes, número 7), en primera convocatoria, o para el siguiente día 17 de enero de 1977, a igual hora y en el indicado domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1976.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

3. Disolución, sin liquidación, de «San Juan del Condado, S. A.», por fusión de esta Compañía con «Promociones Madereras de Guadalajara, Sociedad Anónima» (PROMAGSA), y con «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA), que se realizará por absorción por esta última de las dos primeras mediante el traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de los patrimonios de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, que los adquirirá con asunción de todos los derechos y obligaciones inherentes, para lo cual «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA), aumentará su capital en la cuantía necesaria para el canje de las acciones de las Compañías absorbidas según la relación de canje de cinco acciones de «Tableros de Partículas, S. A.», por cada seis acciones de «San Juan del Condado, S. A.», y dos acciones de «Tableros de Partículas, Sociedad Anónima», por cada tres acciones de «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.», todas de cinco mil pesetas de valor nominal.

La efectividad de la fusión quedará sometida a las condiciones suspensivas de que por las Juntas generales de accionistas de «Tableros de Partículas, S. A.» (TABLESA), y de «Promociones Madereras de Guadalajara, S. A.» (PROMAGSA), se tomen los acuerdos de fusión por absorción correspondientes con los que se proponen a esta Junta general y a que sean obtenidos los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas, autorizándose al Consejo de Administración para que, a la vista de los acuerdos de las Juntas generales de las dos mencionadas Compañías y de la resolución que se dicte en el expediente de concesión de beneficios fiscales, determine si considera cumplidas las condiciones.

A esta fusión le será de aplicación la Ley 83/1963, de 5 de diciembre, de cuyo artículo único se reproducen a continuación los párrafos 1, 2 y 3:

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

4. Aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de balance de «San Juan del Condado, S. A.», cerrado al día anterior a la fecha en que se produzca el acuerdo de fusión.

5. Autorización al Consejo de Administración para solicitud de beneficios fiscales para intervención en todos los trámites e incidencias de la fusión, incluso respecto de los acreedores sociales y de los accionistas que ejerciten el derecho de separación, y para formular el balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública. Autorización, igualmente, al Consejo de Administración para que delegue en uno o en varios de sus miembros las facultades que se le confieren a los efectos del expediente de fusión y las de dirigir la marcha de la Compañía, en coordinación con las otras Sociedades afectadas, durante el tiempo de tramitación y realización de los acuerdos de fusión.

6. Designación de interventores para aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo establecido en los artículos 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 20 de los Estatutos sociales, para que la Junta general pueda deliberar y decidir sobre los temas incluidos en los puntos 3, 4 y 5 del orden del día se requerirá en primera convocatoria la asistencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital social desembolsado, y en segunda convocatoria

la asistencia de la mayoría de socios y la representación de la mitad del capital social desembolsado, y, conforme a lo dispuesto en la c) del párrafo B) del artículo 20 de los Estatutos sociales, la adopción de acuerdos en los temas a que se refieren los citados puntos se precisará el voto favorable de los dos tercios del capital representado en la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—«San Juan del Condado, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Trueba Gómez.—15.182-C.

### CABLES DE GALICIA, S. A.

(CABLEGASA)

LA CORUÑA

Tercer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 12 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la total integración de «Cables de Galicia, S. A.», en «Elaborados Metálicos, S. A.», mediante la vía de fusión por absorción, previa disolución sin liquidación de «Cables de Galicia, S. A.», con traspaso en bloque, a título universal, de los elementos patrimoniales absorbibles integrantes del activo y pasivo de la Sociedad, subrogándole en la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Segundo.—Anular las acciones representativas del capital de la Sociedad, si por la Junta general de «Elaborados Metálicos, S. A.», se adopta el correspondiente acuerdo de absorción.

Tercero.—Aprobar el balance cerrado el día 11 de junio de 1976, a todos los efectos previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobar que «Elaborados Metálicos, S. A.», reciba el haber líquido de esta Sociedad por el título de absorción fusionaria, como accionista en posesión de la totalidad de las acciones de «Cables de Galicia, Sociedad Anónima».

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en Derecho fuese necesario para que, sin limitación alguna, realice y otorgue cuantos actos exija la ejecución de los acuerdos anteriormente adoptados, así como los documentos públicos o privados en que se instrumente su formalización, pudiendo aclarar y rectificar condiciones y subsanar defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, atendiendo a las comparecencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y organismos de toda clase.

Sexto.—Facultar asimismo al Consejo de Administración para que apruebe el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en definitiva, para que se cumpla y lleve a efecto la fusión por absorción acordada, hasta la final inscripción en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que resultaren competentes.

La Coruña, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.446-2. y 3.ª 22-12-1976

### COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Pago del cupón

A partir de 1 de enero próximo se abonará contra el cupón número 2 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1976, las canti-

dades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Intereses del semestre 1 de julio de 1976 al 31 de diciembre de 1976:

Números	Líquido por cupón
1 al 130.410	2.187,481

Con derecho a los intereses desde el 1 de agosto de 1976, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
130.411 al 173.226	1.833,888

Con derecho a los intereses desde el 1 de septiembre de 1976, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
173.227 al 192.988	1.462,316

Con derecho a los intereses desde el 1 de octubre de 1976, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
192.989 al 276.060	1.102,730

Con derecho a los intereses desde el 1 de noviembre de 1976, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
276.061 al 285.598	731,158

Con derecho a los intereses desde el 1 de diciembre de 1976, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
285.599 al 287.904	371,572

El pago del precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, agencias o filiales:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.519-8.

### COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la facultad otorgada por la Junta general de accionistas

celebrada el 21 de junio de 1976, ha tomado los acuerdos reseñados a continuación:

1.º Aumentar el capital social en la suma de treinta y ocho millones quinientas cincuenta y siete mil pesetas (pesetas 38.557.000) mediante la emisión de 77.114 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 500 pesetas cada una.

2.º Las acciones que se emitan quedarán liberadas desde su emisión en un treinta por ciento (30 por 100), es decir en la cantidad de ciento cincuenta pesetas (150 pesetas) por acción, con cargo a la cuenta de Regularización, Decreto ley 12/1973, de 30 de noviembre.

3.º Dichas acciones formarán parte integrante de la serie B y llevarán los números 525.276 al 602.389, y tendrán las mismas características y derechos que los Estatutos sociales otorgan a las ya en circulación de dicha serie.

4.º Tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones los actuales accionistas de la Compañía en las proporciones que se indican y mediante la utilización de los cupones habilitados a este solo efecto, según el siguiente detalle:

a) Acciones ordinarias serie A, de 5.000 pesetas de valor nominal: Cinco acciones nuevas por cada cuatro antiguas, contra entrega del cupón número 53.

b) Acciones ordinarias serie B, de 500 pesetas de valor nominal: Una acción nueva por cada ocho antiguas, contra entrega del cupón número 53.

c) Acciones preferentes serie C, de 500 pesetas de valor nominal: Una acción nueva por cada ocho antiguas, contra entrega del cupón número 61.

5.º La suscripción tendrá lugar del día 23 del actual mes de diciembre al día 22 de enero de 1977, en el domicilio de la Sociedad, calle Córcega, 373; tercera planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas, o en cualquiera de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Central.  
Banco Urquijo.  
Banca Mas Sardá.

Las acciones no suscritas dentro del indicado periodo quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para su colocación.

6.º El desembolso de las acciones suscritas por los accionistas en su parte no liberada, o sea en la cantidad de 350 pesetas por acción, se realizará de una sola vez en el mismo acto de la suscripción y libre de gastos para el suscriptor.

7.º Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Compañía a partir del día 1 de enero de 1977.

Barcelona, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lozoya Auge.—15.254-C.

### CONSTRUCCIONES Y DEPORTES, S. A.

ZARAGOZA

Carretera de Madrid, kilómetro 307

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de los Estatutos y 49, 52 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Feria de Muestras de esta ciudad el día 10 de enero próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete treinta del día siguiente, 11, si hubiera lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sobre transmisión de las acciones de la Sociedad.

2.º Acuerdo sobre procedimientos y fórmulas para financiar el cumplimiento de las obligaciones que tiene contraídas la Sociedad.

3.º Relaciones con el club de golf «La Peñaza», y adopción, en su caso, de los correspondientes acuerdos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona física, sea o no socio, confiriéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Comet Sánchez de Rojas.—14.783-C.

#### VIMOR, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 18 de octubre de 1976, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las partidas siguientes:

Activo: Caja y Bancos, 22.559,36 pesetas, pérdidas y ganancias, 2.977.440,64 pesetas.

Pasivo: Capital, 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.—El Presidente, Fernando Lorient López.—14.785-C.

#### SOGEVAL, S. A.

Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión

EUROVALOR-1 y EUROVALOR-2

Cambio de domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, y según acuerdo de fecha 15 de noviembre de 1976, se comunica, por medio del presente anuncio, el traslado del domicilio social de esta Entidad a la calle José Ortega y Gasset, 29, Madrid-6, y la correspondiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—La Administración.—5.324-8.

#### CEMENTOS ALBA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades al mismo conferidas, ha acordado distribuir a las acciones de la Sociedad un dividendo a cuenta del ejercicio en curso del seis por ciento de su valor nominal.

El indicado seis por ciento corresponde a las acciones números uno al un millón cincuenta y cuatro mil quinientas treinta y uno, ambos inclusive.

En cuanto a las acciones un millón cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y dos al un millón ciento noventa y cuatro mil trescientas treinta y cuatro, ambos inclusive, atendidas las fechas y condiciones de su emisión, las corresponde el tres por ciento de su valor nominal.

El pago del dividendo se verificará, previa deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 15 del actual mes de diciembre, en las oficinas de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, planta cuarta, Madrid, contra entrega de los cupones número 82 o de los resguardos provisionales en poder de los señores accionistas, para estampillar la percepción del dividendo.

Podrá tramitarse el cobro de dicho dividendo a través de las oficinas centrales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Central.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Bilbao.  
Banco Popular Español.  
Banco Exterior de España.  
Banco General del Comercio y la Industria.  
Banco Occidental.  
Banca March (oficinas Madrid).

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.782-C.

#### BANCA JOVER, S. A.

Relación de titulares de saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de este anuncio:

María Arguelló de Comas de Argemir.  
Juan Font Girol.  
Santiago Gubern Fábregas.  
«Rosendo y Antonio Mañas, S. A.».  
Jesús Pastor Sarrió.  
Antonio Pico Domingo.  
Manuel Roca T. Mercedes Carroggio T.  
y Gustavo Perry R.  
María Tejera Victory.

Barcelona, 3 de diciembre de 1976.—Banca Jover: José María Figuerola Cassá, Subdirector.—5.319-5.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 7 por 100, emisión de 1966

El día 21 de diciembre vence el cupón número 21, de un importe bruto de 35,51 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 31,25 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicho día quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Zaragozano, Banca Catalana, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 4 de diciembre de 1976.—14.779-C.

#### GESTORA EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, y según acuerdo de fecha 16 de noviembre de 1976, se comunica, por medio del presente anuncio, el traslado del domicilio social de esta Entidad a la calle José Ortega y Gasset, 29, Madrid-6, y la correspondiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—La Administración.—5.325-8.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 1 de enero de 1977 el cupón número 22 de las obligaciones emitidas por «Perlofil, S. A.», en 1966, al 7,1022 por 100, Entidad absorbida por esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido de 31,25 pesetas (importe bruto 35,51 pesetas) por cupón.

Barcelona, 6 de diciembre de 1976.—La Seda de Barcelona, S. A.—4.766-D.

#### NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del próximo día 27 de diciembre de 1976 se pagará un dividendo activo de 100 pesetas por acción, libre de impuestos para los accionistas, con cargo a los resultados económicos del ejercicio de 1976.

Este pago será efectuado por el Banco Urquijo, Alcalá, número 47, de Madrid, contra el cupón número 32 de las acciones de esta Sociedad, números 1 al 56.000, ambos inclusive y en el domicilio social de «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.», plaza de La Moraleja, La Moraleja - Alcobendas (Madrid), contra la presentación de los resguardos provisionales de las acciones de esta Sociedad números 56.001 al 112.000, ambos inclusive.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.837-C.

#### HILOS Y REDES DEL SEGURA, S. A.

Junta general extraordinaria

De orden del señor Presidente, y previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 1977 y, si no hubiere suficiente asistencia, el día 30 siguiente, ambos a las doce de la mañana. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Ampliación de actividades,
- 2.º Constitución de una Sociedad anónima con participación mayoritaria de «Hiresa».

Tienen derecho de asistencia a Junta los accionistas que posean un número de acciones no inferior a doscientas cincuenta, siendo agrupados los títulos con arreglo a los preceptos legales y estatutarios.

Callosa de Segura, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Tomás Marco.—4.784-D.

#### IFAPRIX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de enero de 1977, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Clara del Rey, número 32, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración, nombramiento y, en su caso, reelección de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Cabrero Balaguer.—14.854-C.

#### URBANIZADORA CASA DE CAMPO SOCIEDAD ANONIMA

La Junta Universal de esta Sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad, previo cumplimiento de todos y cada uno de los trámites exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
2. Nombrar liquidador único de la Sociedad a don Luis Miranda Prieto.

Todo lo cual se hace saber en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El liquidador.—5.455-9.

**MONOPOLE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «Coll de la Manyà», kilómetro 25, carretera Barcelona a Puigcerdá, Granollers (Barcelona), el próximo día 17 de enero de 1977, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- 1.º Ampliación del capital social en 65.000.000 de pesetas.
- 2.º Ofrecimiento de las acciones de nueva emisión a la suscripción preferente y proporcional de los señores accionistas al tipo de la par.
- 3.º Adjudicación y desembolso, en su caso, de acciones suscritas.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de nuevo Consejero para cubrir la vacante producida en el seno del Consejo por fallecimiento de un Administrador o, en su caso, amortización de dicha plaza vacante.
- 6.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión.

Granollers, 9 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Simón Solé.—5.452-5.

**PROMOCIONES PECUARIAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de enero, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de Linares Rivas, número 32, de La Coruña, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, el siguiente día 15 de enero de 1977, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura de las actas de las Juntas anteriores, deliberación sobre las mismas, acuerdos y aprobación, si procede.
- 2.º Rendición de cuentas, con estudio de la auditoría practicada sobre las mismas y las complementarias desde la fecha de la indicada auditoría hasta el 31 de diciembre de 1975, y su aprobación, si procede, así como de la Memoria, inventario, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del actual Consejo de Administración.
- 3.º Reducción, por pérdidas, del capital de la Compañía en ciento treinta y

tres millones ochocientas sesenta y seis mil pesetas (133.866.000), reduciendo el valor nominal de las acciones al 1 por 1.000 del actual, si procede. Modificar a tal efecto, si procede, el artículo 5.º de los Estatutos.

4.º Ampliación del capital social en ciento treinta y cuatro millones de pesetas (134.000.000) mediante la emisión y puesta en circulación de ciento treinta y cuatro mil (134.000) acciones de la serie C), de mil pesetas (1.000) de valor nominal cada una, números 1 al 134.000, ambos inclusive, pudiendo suscribir los actuales accionistas una acción de la nueva serie C) por cada una de las que posean de las series A) o B), en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al acuerdo tomado, en su caso, por la Junta general, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo para darles la aplicación que proceda. Modificar, a tal efecto, si procede, el artículo 5.º de los Estatutos.

5.º Someter a la Junta general la procedencia de exigir las responsabilidades referidas en los artículos 79, 80 y concordantes de la vigenté Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social en curso.

7.º Facultar, en su caso, al Secretario del Consejo de Administración para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

8.º Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo que se determina en nuestros Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán acudir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que deberá ser recogida con una antelación mínima de tres días a la fecha fijada para la primera convocatoria, previo depósito en la Caja Social.

Para este depósito será indistinto que se presenten los títulos, los documentos sustitutos que se hayan expedido por la Sociedad o los resguardos de depósito de unos u otros en entidad bancaria española oficialmente reconocida como tal.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, 15.275-C.

**CRESPO CAMINO,  
EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.****Convocatoria**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sevilla, calle Progreso, 20, a las once horas del día 11 de enero de 1977, en pri-

mera convocatoria, y, si procediere, al día siguiente, 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Estructura y periodicidad de los documentos contables.
2. Incompatibilidad de cargos.
3. Carácter de las facultades de los Consejeros Delegados.
4. Ratificación del nombramiento de nuevos consejeros.
5. Venta terrenos y autorización especial.
6. Autorización al Consejo para solicitar préstamos con garantía hipotecaria.

Los accionistas podrán delegar su representación en la persona de otro socio o miembro del Consejo, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Crespo Camino.—15.274-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL URANIO,  
SOCIEDAD ANONIMA****(E. N. U. S. A.)****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía de la calle Santiago Rusiñol, número 12, de esta capital, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediese, el siguiente día 12 de enero de 1977, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Autorización al Consejo para modificar los Estatutos sociales en lo que resulten afectados por el anterior acuerdo.
- 3.º Emisión de 20.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, por un importe total de 1.000 millones de pesetas, a la par, amortizables en el plazo máximo de nueve años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, y en las restantes condiciones expresamente autorizadas por los organismos oficiales competentes, de acuerdo con las solicitudes presentadas al efecto por la Sociedad; y
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Habida cuenta del contenido de los acuerdos a adoptar, se exige para la constitución válida de la Junta el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—Emilio Pujalte y Clariana, Secretario del Consejo de Administración.—15.284-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).